



Barranquilla, mayo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION: No. 42.063

CÓDIGO No: 08001221300020200053900

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

DEMANDANTE EN REVISION: EDUARDO JOSE FORERO CERVERA eduforeing@hotmail.com

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

SENTENCIA A REVISAR: DE 15 DE AGOSTO DE 2019

**JUZGADO: DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA
cmun19ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DEMANDANTE EN EL PROCESO: OMER VASQUEZ PEREZ vasquezomer@hotmail.com

DEMANDADO-1: IVAN HERNANDO PEREZ MANJARRES elyperez605@hotmail.com

DEMANDADO-2: ELIANA ISABEL PEREZ MANJARRES elyperez605@hotmail.com

DEMANDADO-3: EDUARDO FORERO HERNANDEZ

MAGISTRADO PONENTE: ABDON SIERRA GUTIERREZ

A efecto de verificar la viabilidad de la admisión del presente proceso de revisión, mediante auto del 27 de enero de 2021, se solicitó por el despacho, al **JUZGADO DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA**, la remisión del proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO instaurado por el señor **OMER VASQUEZ PEREZ** contra los señores **IVAN HERNANDO PEREZ MANJARRES, ELIANA ISABEL PEREZ MANJARRES y EDUARDO FORERO HERNANDEZ**, identificado bajo radicado No. 2018-0838-00, código 08001-4003-019-2018-00838-00, juzgado de origen diecinueve civil municipal de Barranquilla, de conformidad con el artículo 358 del C.G. del P.

Requerido el juzgado por el no cumplimiento de lo pedido, mediante respuesta del 14 de abril de 2021, por la señora juez se informó que dicho expediente había sido enviado al despacho de la Dra. YAENS CASTELLON GIRALDO, por conocer de un proceso de revisión.

Por lo anterior, se

RESUELVE

- 1) Por secretaria, ofíciase al despacho de la H. Magistrada, doctora YAENS CASTELLON GIRALDO, a fin de que informe a esta Sala, si por ese despacho se está tramitando un proceso de revisión, respecto del proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO instaurado por el señor **OMER VASQUEZ PEREZ** contra los señores **IVAN HERNANDO**



PEREZ MANJARRES, ELIANA ISABEL PEREZ MANJARRES y EDUARDO FORERO HERNANDEZ, identificado bajo radicado No. 2018-0838-00, código 08001-4003-019-2018-00838-00, **JUZGADO DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA;** y en qué estado se encuentra dicho proceso de revisión en el evento de estarlo conociendo.

- 2) De encontrarse allí el expediente enviado por el juzgado en mención, se nos ponga a disposición, dentro del proceso de revisión inicialmente identificado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ABDON SIERRA GUTIERREZ
Magistrado Sustanciador.

Firmado Por:

**ABDON SIERRA GUTIERREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR
BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a92bf9e112eccab354f42cd4bf743750ab6c3b836fec05be5d78ca51b8ca
ad2d**

Documento generado en 26/05/2021 02:20:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**